



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21018

27/08/2020

50923

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que existen diversas fuentes de participación financiera de un país miembro en el Fondo Monetario Internacional (FMI), si bien no existe un concepto de “aportación al FMI” como tal.

- Cuotas. La principal fuente de recursos del Fondo son sus cuotas. La cuota de cada país refleja su posición económica relativa en la economía mundial y cumple funciones esenciales en la estructura de gobierno y financiera del Fondo, reflejando el nivel de recursos que un país está obligado a proporcionar al FMI, el poder en la toma de decisiones en el FMI, el acceso al financiamiento en caso de solicitar un programa del FMI o la participación en eventuales asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG). A fecha 2 de septiembre de 2020, el total de cuotas de los 189 países miembro de la institución suma 475.723 millones de DEG (564.921 millones de euros al tipo de cambio EUR/DEG a 1 de septiembre de 2020<sup>1</sup>). La cuota española en el FMI alcanza los 9.535 millones de DEG, un 2% del total.
- Nuevos Acuerdos de Préstamo (New Arrangements to Borrow, NAB). En situaciones de tensión sobre el sistema financiero internacional, el FMI ha complementado sus recursos procedentes de cuotas con líneas de crédito voluntarias de un grupo de sus países miembros, que vienen a actuar como segunda línea de defensa dentro de un marco de gobernanza multilateral. En la actualidad, los recursos potencialmente a disposición del FMI dentro del NAB alcanzan los 182.000 millones de DEG (216.125 millones de euros),

<sup>1</sup> 1,1875 euros por DEG.



ofrecidos por 38 de sus países miembros (incluida España). La participación de España en los NAB alcanza los 4.255 millones de euros, un 2,6% del total.

- Acuerdos Bilaterales de Préstamo (Bilateral Borrowing Arrangements, BBA). Como tercera línea de defensa, el FMI podría recurrir a líneas de crédito voluntarias puestas a disposición de forma bilateral por algunos países miembro. En la actualidad, los recursos potencialmente a disposición del FMI en el marco de los BBA por parte de 42 de sus países miembros alcanzan los 318.000 millones de DEG (377.625 millones de euros). La participación de España a través de su Acuerdo Bilateral alcanza los 14.860 millones de euros, un 3,7% del total.
- Aportaciones al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (Poverty Reduction and Growth Trust, PRGT). El PRGT se destina a financiar préstamos concesionales (en condiciones favorables) para países de renta baja. Desde el año 1988 España ha hecho contribuciones de fondos al PRGT en siete ocasiones (1988, 1995, 2000, 2002, 2009, 2017 y 2020) bajo cinco acuerdos de préstamo distintos. Las contribuciones del 2009 (481 millones de euros) y del 2017 (534 millones de euros) siguen vivas, habiéndose instrumentado una nueva contribución en el 2020 (891 millones de euros) mediante una enmienda al acuerdo de préstamo firmado en 2017 entre el Banco de España y el FMI, de modo que la cuantía total de la contribución española ha pasado a ser de 1.906 millones de euros.

Conviene señalar que todas las aportaciones mencionadas son de naturaleza monetaria, de modo que se realizan vía reservas del Banco de España sin impacto en el déficit o la deuda públicos y con el objeto de ser destinados a financiar préstamos.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

